



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Trigésima Reunión del Comité de Expertos
12 al 15 de marzo de 2018
Washington, DC

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.497/17
14 marzo 2018
Original: español Del

METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS RELATIVAS A LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PARA SU COMPILACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SU UTILIZACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la metodología para la presentación, por parte de los Estados miembros del MESICIC, de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción; su compilación, por parte de la Secretaría Técnica del MESICIC; y su difusión y la promoción de su utilización, de conformidad con la recomendación efectuada por la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Partes del MESICIC realizada en Washington DC., Estados Unidos, en diciembre de 2015, que en el capítulo X, numeral 39 del documento de recomendaciones (MESICIC/CEP-IV/doc.2/15 rev.1), acordó lo siguiente: “Recomendar al Comité que para un mayor aprovechamiento de las buenas prácticas que quieran compartir los Estados Parte, relativas a la prevención y combate contra la corrupción, se continúe consolidando como foro y repositorio de tales prácticas, y que para esto, con base en una propuesta que elabore la Secretaría Técnica, adopte una metodología que, entre otros, facilite la presentación de las buenas prácticas, y en cuyo desarrollo la Secretaría Técnica pueda compilarlas por áreas temáticas, difundirlas y ponerlas a disposición del Comité para que sistemáticamente se promueva su utilización y los Estados Parte se puedan beneficiar de las respuestas y soluciones que con respecto a los retos que enfrentan pueden encontrar en dichas buenas prácticas.”

En desarrollo de lo anterior, la presente metodología se referirá, en primer lugar, a la presentación, por parte de los Estados miembros del MESICIC, de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción; en segundo lugar, a su compilación por parte de la Secretaría Técnica del MESICIC; en tercer lugar, a su difusión y; en cuarto lugar, a la promoción de su utilización.

II. PRESENTACIÓN

Los Estados miembros del MESICIC que deseen compartir las acciones que consideren como buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción, podrán hacerlo en las siguientes ocasiones:

- a) Junto con su respuesta al cuestionario que adopte el Comité para cada ronda de análisis, diligenciando el formato estándar sobre buenas prácticas anexo a dicho cuestionario. Las buenas prácticas sobre las que informen los países por esta vía se seguirán difundiendo en la página en Internet del MESICIC (Portal Anticorrupción de las Américas) como parte integrante de dicha respuesta.
- b) Con ocasión de las reuniones plenarias que celebre el Comité durante el transcurso de cada ronda de análisis, comunicando esto a la Secretaría Técnica con al menos dos semanas de antelación a la correspondiente reunión, y diligenciando el formato estándar sobre buenas prácticas anexo a la presente metodología. Las buenas prácticas sobre las que informen los países por esta vía se compilarán, divulgarán y su uso se promoverá, de acuerdo con lo establecido en las secciones III, IV y V de esta metodología.

Lo previsto en el párrafo anterior no obsta para que si un Estado lo considera conveniente, pueda referirse a otros aspectos de la buena práctica de que se trate que no estén contemplados en el formato estándar anexo a la presente metodología, y pueda hacer su presentación verbal ante la sesión plenaria del Comité de la manera que estime más adecuada, procurando que ella sea lo más sintética posible, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo prevista en la agenda y el calendario adoptados por el Comité para la respectiva reunión.

III. COMPILACIÓN

La Secretaría Técnica, dentro de la disponibilidad de recursos, compilará electrónicamente la información contenida en el formato estándar anexo al presente documento que con respecto a las buenas prácticas a ser presentadas en una sesión plenaria del Comité le hagan llegar los Estados, de acuerdo a las áreas temáticas de la Convención Interamericana contra la Corrupción a las que se refieran las mismas, al igual que los documentos anexos a ellas, en dos períodos semestrales, correspondientes a cada una de las dos reuniones plenarias que realiza el Comité cada año, de tal manera que se pueda contar con una compilación actualizada de dichas buenas prácticas.

IV. DIFUSIÓN

La Secretaría Técnica difundirá la compilación de las buenas prácticas aludida en el párrafo anterior a través de la página en Internet del MESICIC (Portal Anticorrupción de las Américas), en un apartado destacado de la misma que facilite su consulta, y en el que se podrá acceder también a los documentos que con respecto a cada buena práctica hayan sido suministrados por el respectivo Estado.

V. PROMOCIÓN DE SU UTILIZACIÓN

Con el fin de que los Estados le den la debida consideración a la utilización de las buenas prácticas que para prevenir y combatir la corrupción hayan sido compartidas por sus pares en el marco del MESICIC a través del formato estándar anexo al presente documento, en las reuniones plenarias del Comité se abrirá un espacio para que (1) los Estados que deseen profundizar sus conocimientos acerca de una determinada buena práctica tengan la oportunidad de hacerlo en dichas reuniones, y (2) para que los Estados que hayan aprovechado una determinada buena práctica de otro Estado puedan transmitir en tales reuniones su experiencia y hacer ver la utilidad de la misma.

Para lo anteriores efectos, los Estados comunicarán a la Secretaría Técnica con al menos dos semanas de antelación a la correspondiente reunión, su deseo de que en la misma se profundice en una determinada buena práctica, o de compartir su experiencia en su aprovechamiento.

ANEXO

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. **Institución:** Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

Fiscalía General de Cuentas; Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

2. **Título:** Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Título: Torneo de Debate Pro Cultura de Legalidad.

Temas: Rendición de cuentas, ética, cultura de legalidad, participación ciudadana y gobiernos abiertos.

Materia de la convención relacionada: Apéndice 11 del artículo 3 sobre medidas preventivas de la convención.

3. **Descripción de la buena práctica:** Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:¹

Este torneo es un evento que reúne a jóvenes estudiantes de escuela secundaria y universitaria para que pueda debatir sobre temas como la rendición de cuentas, transparencia, gobiernos abiertos y participación ciudadana, desarrollando a través de las distintas rondas, perspectivas distintas de los temas por medio de los distintos planteamientos que vayan surgiendo durante el evento.

El torneo se desarrolla en tres fases, la primera de capacitaciones, la segunda de rondas de clasificación directa y la tercera de rondas eliminatorias, lo que permite que los estudiantes no solo debatan, sino, ante todo, que aprendan.

Este evento debe ser considerado una buena práctica ya que, en materia de prevención y concientización, genera una herramienta fundamental para que los estudiantes, como ciudadanos, conozcan la importancia de su participación en la toma de decisiones estatales, lucha contra la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas.

De igual manera, este torneo permite un efecto multiplicador donde, al transmitir los conocimientos a los estudiantes, ellos a su vez, lo van pasando a sus compañeros de clases, colegios, profesores, etc., donde el producto principal que es el aprendizaje, se va transmitiendo entre ellos. Esto ocurrió así en la primera edición del torneo, donde además de recibir buena retroalimentación por parte de los participantes con respecto a los temas, los mismos temas fueron discutidos e implementado medidas al respecto en distintos colegios y universidades.

Al final, este proceso multiplicador, generó que se realizara un proyecto por parte del Ministerio de Educación de Panamá enfocado en Rendición de Cuentas, para además de debate, se tenga la rendición de cuentas como temática de proyectos a realizar por los distintos colegios del país.

4. **Razones e importancia:** Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

La razón principal por la que se desarrolló la buena práctica está fundamentada en la necesidad de combatir la corrupción, promover la transparencia y la rendición de cuentas a partir de nuestros jóvenes, haciéndolos partícipes de las discusiones y las soluciones que se puedan tener.

Así, desde su implementación en el 2021, vimos que existen pocos espacios para que los jóvenes puedan hablar sobre estos temas, dar sus puntos de vista, sus opiniones, ofrecer propuestas para el combate a la corrupción, además de ofrecer una imagen clara, con conceptos básicos, de todo lo que comprende la corrupción o la rendición de cuentas, en especial para ellos dentro de su vida en sociedad.

Antes de este torneo, muchos estudiantes veían estos temas como algo ajenos a ellos, en sentido de que solo los servidores públicos, según muchos, son los llamados a rendir cuentas, a evitar la corrupción, a ser transparente y en esencia, a no ser corruptos. No existía en ellos una cultura de legalidad, cultura de rendición de cuentas o de combate a la corrupción desde sus entornos sociales.

¹ La sustentabilidad significa que la buena práctica haya sido probada en un período de tiempo que haya permitido mostrar su utilidad y que pueda tener continuidad en su aplicación. Se sugiere, al respecto, un período de un año.

Este torneo les permitió entender como estos problemas son realmente sociales, les afectan y son los jóvenes los que principalmente pueden alzar la voz para combatirlos, ya que son ellos los que están construyendo la sociedad del presente y del futuro.

5. **Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:**

Diseño: cuando se diseñó el Torneo de Debate Pro Cultura de Legalidad, se pensó principalmente en los encargados fundamentales de todo cambio, la sociedad. Este torneo fue ideado pensando en maneras de llegar a los jóvenes de una manera fresca y entretenida para ellos.

Hoy por hoy, nuestros jóvenes disfrutan cada vez menos las clases magistrales, la educación por medio de la memoria se olvida y genuinamente no se ven persuadidos por la educación tradicional. Así, la mejor manera de diseñar este evento era mediante la realización de alguna práctica que captara su atención, donde la educación fuera mixta entre conocimientos ofrecidos y conocimientos autodidactas, que les permitieran a ellos querer seguir aprendiendo y haciendo conciencia sobre la temática. En ese sentido, se pensó en una competencia, ya que es la sana competencia lo que garantiza que los muchachos quieran aprender más, para dar un mejor rendimiento en sus rondas de debate.

Metodología: Se eligió el debate ya que es una disciplina actualmente muy popular por su dinamismo y mecánicas movidas entre los jóvenes, lo que les motiva a querer participar y enterarse de los temas. Además, la herramienta trabaja de forma directa el pensamiento crítico de las personas, lo que permite que los estudiantes cuestionen las medidas actuales anticorrupción y transparencia que existen en nuestros países y analicen si existen mejores prácticas que puedan ser utilizadas, fundamentando con argumentos sólidos cada una de sus ideas.

Al final, para esta práctica no fue tomado en cuenta otras experiencias de otros países, ya que esta no es una práctica común que se efectúa en los países para hacer conciencia sobre medidas anticorrupción. De igual manera, no se tomo alguna legislación como modelo, sino que se tomaron en cuenta las distintas políticas de transparencia, rendición de cuentas y procesos anticorrupción existentes como material de apoyo para los participantes.

6. **Implementación: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:**

Para la implementación de esta buena práctica es fundamental tener alianza con instituciones que ayuden al desarrollo del mismo.

Primeramente, se contacta a los distintos colegios, universidades e instituciones educativas que puedan estar interesados en participar, incluyendo al Ministerio de Educación quienes pueden apoyar a llegar a más estudiantes. Es importante invitarles a participar del evento, coordinar reuniones de orientación y/o cualquier mecanismo que haga de interés el torneo para dichas instituciones. Nuestro contacto principal en este caso fueron los clubes de debate de las distintas escuelas, ya que en Panamá muchísimas escuelas y universidades cuentan con alguno. En ese sentido, al llegar a los clubes, es más fácil que los estudiantes se interesen, pero igual se insta a invitar a las instancias educativas por los medios y vías formales, con el propósito de involucrar a padres, profesores y directivos.

Paralelamente, se debe enviar invitación de colaboración a instituciones, públicas o privadas, que puedan apoyar con la implementación logística del torneo, lo que incluye alimentación, material a utilizar, sede del torneo, entre otros aspectos logísticos.

Así, los recursos financieros que se utilizaron, si bien han sido pocos donde la suma no asciende a un número mayor a los 14 000.00 dólares americanos, se vuelve extremadamente más fácil de llegar a esa suma con la cooperación interinstitucional de organismos e instituciones nacionales e internacionales.

Por su parte, el recurso humano es fundamental, el torneo requiere un gran nivel académico para garantizar el aprendizaje por parte de los participantes, por tanto, se cuenta con un equipo de unas 30 personas de entre el Comité Académico, el Comité Logístico y el grupo de voluntarios.

7. **Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los**

problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?²:

El resultado final de este torneo es la prevención por medio del aprendizaje, siendo este su impacto principal. Al final del torneo se espera que los jóvenes conozcan y dominen los conceptos básicos de los mecanismos de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas. El entendimiento principal esperado es que la lucha contra la corrupción, no se da solamente en las instituciones públicas o en los gobiernos, sino que nuestros jóvenes entiendan que es un trabajo de todos y que se inicia desde nuestros entornos sociales más básicos, familia, amigos y conocidos.

Los beneficios que hemos tenido es que, solo en el primer año, ya tenemos jóvenes que conocen que existen procesos de rendición de cuentas, conocen a la Fiscalía y saben actualmente que, en caso de que tengan que manejar fondos del Estado (viáticos, compra de insumos escolares, becas, etc.) lo hagan siempre pensando en el mejor uso, porque es dinero de todos, pero en caso de no hacerlo, tendrán consecuencias importantes, por tanto se practica la prevención.

El impacto principal a corto plazo es la generación de un pensamiento crítico capaz de hacerles analizar sobre las decisiones que toman en sus ámbitos sociales, siendo llamados a un cambio de actitud personal ante problemas como la corrupción, pero a largo plazo, un impacto macro, un cambio cultural donde la sociedad por lo menos entienda que deben rendir cuenta de cada una de sus acciones, que la corrupción y el denominado por los panameños como “juega vivo” no es una actitud correcta y que debemos entre todos combatir tales conductas negativas.

8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podía brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

Este torneo tiene, como ya hemos explicado, sus bases en la cooperación técnica. En esencia esta práctica puede sin problemas ser adaptada y serviría de mucha ayuda a otros países, en especial en aquellos donde la cultura del debate como mecanismo de enseñanza no está presente.

La cooperación se puede dar de forma técnica en aspectos técnicos del debate, principalmente, en cosas como los modelos de debate a utilizar, creación de mociones, tabulación, equidad, entre otras cuestiones que son tecnicismos indispensables de un torneo de debate.

Punto de Contacto:

Institución: Fiscalía General de Cuentas
Nombre: Aldahir Olmos-Muñoz
Cargo: Coordinador de Cooperación Técnica
Correo: alolmos@fiscaliadecuentas.gob.pa

9. Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrán informe de seguimiento?:

El comité logístico por medio de la dirección del torneo es el ente encargado de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica y deberá informar los resultados de la misma en temas de participación, aprendizaje, ejecución de todas las actividades propuestas, etc. Es este organismo el encargado de brindar informes de las maneras en las que se desarrolló el torneo, su alcance e impactos sociales que tuvo, así como de informar cualquier tipo de información relevante que permita evaluar la práctica.

10. Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

El torneo de debate Pro Cultura de Legalidad fue un torneo que trajo en su realización muchísimos aspectos positivos que queremos resaltar:

- Intervención de funcionarios: El torneo dio la posibilidad que muchísimos funcionarios de las distintas instituciones que apoyaron con el mismo, pudieran conocer la herramienta de debate como un mecanismo de aprendizaje, que incentiva a las personas a aprender mediante el análisis constante de temas. Esto a su vez generó que dichos funcionarios se interesaran en seguir conociendo sobre esta herramienta, siendo motivados a seguir apoyando en esta iniciativa.

² Por ejemplo, prácticas que puedan generar un cambio de conducta, comportamiento de una población o institución.

- La virtualidad y la tecnología son un gran aliado para la implementación de este tipo de proyectos: Este proyecto nos enseñó que la tecnología, cuando es bien implementada, puede ser una herramienta crucial para tener un mayor alcance en proyectos de este tipo. Dicha herramienta nos permitió unir a personas de distintas provincias del país como Chiriquí y Panamá Oeste con la capital. Además, nos permitió tener la presencia de invitados internacionales que enriquecieron muchísimo las discusiones y los temas a debatir por los participantes.
- La importancia de la solidaridad interinstitucional: Gracias a este proyecto pudimos aprender la importancia que tiene el que distintas organizaciones e instituciones puedan contribuir para poder realizar una misma causa. Fue gracias a los distintos aportes de las distintas instituciones, que este evento tuviera el éxito que tuvo, pudiera concientizar a tantas personas sobre los temas centrales del debate, pero en mayor medida, pudiera darle una voz a nuestra juventud.
- Los jóvenes tienen mucho que aportar a las discusiones: Luego de terminar este proyecto hemos aprendido que nuestros jóvenes tienen muchísimo potencial, muchas ideas y muchas ganas de construir una mejor sociedad, solo tenemos que darles las herramientas y los espacios para que puedan desarrollar dichas ideas, transformándolos en proyectos y acciones beneficiosas para todos.

11. **Documentos:** ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

https://www.fiscaliadecuentas.gob.pa/?page_id=17907

12. **Contacto:** Con quién comunicarse para recibir mayor información:

Aldahir Olmos-Muñoz
 Coordinador de Cooperación Técnica / Director del Torneo
 Institución: Fiscalía General de Cuentas
 Teléfono: +507 524-9725
 Correo: alolmos@fiscaliadecuentas.gob.pa
 Móvil: +507 6200-1437